



Guadalajara, Jalisco, el día 01 primero de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Guadalajara, ubicada en Av. Miguel Hidalgo y Costilla No. 400, Zona Centro, esta ciudad, se celebra la Vigésimo Octava Sesión Ordinaria del año 2023, del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Se procede a nombrar lista de asistencia y verificar quórum legal, con fundamento en los Artículos 25 y 30 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Estando presentes los integrantes: Ana Paula Virgen Sánchez, Presidenta del Comité de Adquisiciones; Luis García Sotelo, Tesorero Municipal; Octavio Zúñiga Garibay, Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; Luis Galindo Cruz, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; Silva Jacqueline Martin del Campo Partida, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente; Alejandro Murueta Aldrete, Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental; Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo, Representante de la Consejería Jurídica; Jesús Alberto Borroel Mora, representante de Contraloría Ciudadana; Luis Rangel García, Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico; Ángel Eduardo Márquez Castellón, Titular del Área Jurídica de la Dependencia Centralizada de Compras. Tenemos quórum Presidenta.

En uso de la voz, declaró la Presidenta que: «En cumplimiento del artículo 28, numeral 4 de la ley de Compras gubernamentales Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, siendo las 9:34 nueve horas con treinta y cuatro minutos, se declara quórum legal para celebrar esta vigésimo cuarta sesión de carácter ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara solicito al secretario técnico, dé lectura a la orden de propuesta para consideración de este comité.»

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

ORDEN DEL DÍA

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
- 2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:
 - 3.1 Acta de la vigésimo séptima sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 11 once de octubre de 2023 dos mil veintitrés, con carácter de ordinaria.
- 4. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTE FALLOS:
 - 4.1 LPL 2023/02/543 "Equipo de Computo"
 - 4.2 LPN 2023/020 "Servicio Integral de Instalación y Equipamiento de Módulos para Actividades Físicas"
 - 4.3 Se retira de la sesión
 - 4.4 LPL 2023/619 "Adquisición Grúa con plataforma"
 - 4.5 LPL 2023/618 "Servicio integral de video vigilancia y alarmas"
 - 4.6 LPL 2023/620 "Lavadoras"

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Vigésimo Octava Sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día miércoles 01 primero de noviembre de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





- 4.7 LPL 2023/2/598 "Formas Valoradas"
5. PRESENTACIÓN LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES DE LICITACIÓN:
5.1 LPL 2023/640 "Servicio de Balizamiento"
6. PRESENTACIÓN LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ADJUDICACIONES DIRECTAS:
6.1 Oficio CSCG/DEA/3543/2023 "Medallas Conmemorativas"
6.2 Oficio 14819/2023 "Bolardos Fijos"
7. SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN
7.1 Solicitud de ampliación de la LPL 548/2/2023 "Material de Curación" oficio DSM/DA/JEF.SUM/0269/2023
7.2 Solicitud de ampliación de la LPL 548/2/2023 "Material de Curación" oficio DSM/DA/JEF.SUM/0268/2023
7.3 Solicitud de ampliación de la LPL 548/2023 "Material de Curación" Oficio DSM/DA/JEF.SUM/0266/2023
7.4 Solicitud de ampliación de la LPL 548/2023 "Material de Curación" Oficio DSM/DA/JEF.SUM/0265/2023
7.5 Solicitud de ampliación de la LPL 548/2/2023 "Material de Curación" Oficio DSM/DA/JEF.SUM/0264/2023
7.6 Solicitud de ampliación de la LPL 153/2023 "Uniformes para el personal de servicios médicos" Oficio DSM/DA/JEF.SUM/0245/2023
7.7 Solicitud de ampliación de la LPM 2023/001 "Material de limpieza" Oficios DA/848/2023 y DA/849/2023
7.8 Solicitud de ampliación de la LPL 2022/766 Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos pesados" Oficio DA/836/2023
7.9 Solicitud de ampliación de la LPL 2022/2/766 "Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos pesados" Oficios DA/837/2023 y DA/841/2023
7.10 Solicitud de ampliación de la LPL 2022/2/767 "Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos livianos, blindados y motocicletas" Oficios DA/838/2023 y DA/839/2023
7.11 Solicitud de ampliación de la Adjudicación Directa de fecha 17 de febrero de 2023 "Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos pesados" Oficio DA/840/2023
7.12 Solicitud de ampliación de la LPL 2022/767 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Livianos, Blindados y Motocicletas" Oficio DA/773/2023
7.13 Solicitud de ampliación de la LPL 2022/2/767 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Livianos, Blindados y Motocicletas" Oficios DA/774/2023 y DA/775/2023
8. ASUNTOS VARIOS
8.1 Fe de erratas LPL 2023/296 "Material eléctrico"
8.2 Reporte trimestral de Adjudicaciones Directas
9. CLAUSURA

El Secretario Técnico da cuenta de la asistencia de **César Daniel Hernández Jiménez** Representante del consejo de desarrollo agropecuario y agroindustrial de Jalisco

3. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA

3.1 Acta de la vigésimo séptima sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 11 once de octubre de 2023 dos mil veintitrés, con carácter de ordinaria.

Inmediatamente, la presidenta puso a consideración el contenido del acta antes mencionada, por lo que preguntó si existe alguna observación a las mismas... ante la negativa de ello, se sometieron a votación.

«Aprobado por Unanimidad»

Posteriormente, la presidenta solicitó al Secretario Técnico, dar lectura al Orden del día propuesto para consideración del Comité.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Vigésimo Octava Sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día miércoles 01 primero de noviembre de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



4. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DE LOS SIGUIENTES FALLOS

4.1 LPL 2023/02/543 "Equipo de Computo"

Presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación pública local LPL 2023/02/543 "Equipo de Cómputo". Se recibieron propuestas de tres licitantes: Inseti Automation Group S. de R.L. de C.V.; Gama Sistemas S.A. de C.V.; Comercializadora Green Tech S.A. de C.V. se informa a este Comité que Inseti Automation Group S. de R.L. de C.V.; Gama Sistemas S.A. de C.V. y Comercializadora Green Tech S.A. de C.V. cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases del oficio CGCC/DAN/427/2023 suscrito por la Dirección de Apoyo a la Niñez se dictamina que Inseti Automation Group S. de R.L. de C.V. y Gama Sistemas S.A. de C.V. son solventes técnicamente, las propuestas por ende, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas respecto de las partidas que sí cotiza del oficio ya citado también se desprende que el licitante Comercializadora Green Tech S.A. de C.V. no es solvente técnicamente, toda vez que no cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas requeridas, las cuales se solicitan en el numeral 5 del Anexo 1 de las bases ya que no presenta la carta compromiso de entrega en el domicilio establecido.

Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 y numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar la partida número dos (2) del oficio CGCC/DAN/328/2023 a Gama Sistemas S.A. de C.V. por un monto de (\$289,536.00) doscientos ochenta y nueve mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 M.N. IVA incluido

«Aprobado por Unanimidad»

4.2 LPN 2023/020 "Servicio Integral de Instalación y Equipamiento de Módulos para Actividades Físicas"

Presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional LPN 2023/020 "Servicio Integral de Instalación y Equipamiento de Módulos para Actividades Físicas". Se recibieron propuestas de dos licitantes: Opepol, S.A. de C.V.; BID Deportes, S.A. de C.V. Se hace de su conocimiento que los proveedores de nombre Opepol, S.A. de C.V. y BID Deportes, S.A. de C.V. cumplen tanto con los requisitos legales establecidos en las bases como con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente tal como se desprende del dictamen técnico con número de oficio CGCC/2574/2023. Se realizó la evaluación de las propuestas técnicas y económicas según el criterio de puntos y porcentajes establecido en el ANEXO 1 de las bases de la presente licitación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y al ser la proposición que resulta favorecida tanto técnica, como económicamente, según la evaluación de puntos y porcentajes se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Nacional LPN 2023/020 a BID Deportes, S.A. de C.V. por la cantidad de (\$9,999,200.00) nueve millones novecientos noventa y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N. IVA incluido monto que se distribuirá de la siguiente manera:

En el ejercicio fiscal 2023 a partir de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre 2023 se pagará la instalación, es decir la cantidad de (\$2, 999,760.00) dos millones novecientos noventa y nueve mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N. IVA incluido.

En el ejercicio fiscal 2024 es decir el próximo año se pagará la ejecución en 9 mensualidades de enero a septiembre de 2024, por el resto de la propuesta económica.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Vigésimo Octava Sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día miércoles 01 primero de noviembre de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





Previo a la aprobación, se registraron comentarios de las siguientes dependencias: Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Representante Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Tesorero Municipal los cuales se transcribieron textualmente en la versión estenográfica de este documento.

«Aprobado por Unanimidad»

4.3 Se retira de la sesión

4.4 LPL 2023/619 “Adquisición Grúa con plataforma”

Presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación pública local LPL 2023/619 referente a la Adquisición de grúa con plataforma. Se informa a este Comité que no se recibieron propuestas de ningún licitante.

De conformidad con el artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones procede a declarar desierta la primera vuelta de esta licitación. En virtud de la necesidad de adquirir los bienes, se emitirá segunda convocatoria.

«Aprobado por Unanimidad»

4.5 LPL 2023/618 “Servicio integral de video vigilancia y alarmas”

Presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la Licitación Pública Local LPL 2023/618, referente a la adquisición de “Servicio integral de Video vigilancia y alarmas” Se recibieron propuestas de dos licitantes: GRUPO TECNOLÓGICO SP, S.A. DE C.V.; TECNETIK. S.A. DE C.V. se informa que ambos proveedores cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, del dictamen técnico contenido en el oficio CGCC/DAN/460/2023, suscrito por la Dirección de Apoyo a la Niñez, área requirente, se determina que ambos proveedores son solventes técnicamente respecto de las partidas que sí cotizan, por ende, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas técnicas y económicas según el criterio de puntos y porcentajes establecido en el ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, acotando que la adjudicación del contrato fue sustanciada a UN SOLO PROVEEDOR.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone a adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local LPL 2023/618, a GRUPO TECNOLÓGICO SP, S.A. DE C.V. por un monto de (\$1, 945,610.94) un millón novecientos cuarenta y cinco mil seiscientos diez pesos noventa y cuatro centavos IVA incluido Se hace constar que el licitante solicita el 50% de anticipo.

Previo a la aprobación, se registraron comentarios de las siguientes dependencias: Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y Representante del área requirente los cuales se transcribieron textualmente en la versión estenográfica de este documento.

«Aprobado por Unanimidad»

4.6 LPL 2023/620 “Lavadoras”

Presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación Pública Local LPL 2023/620, referente a la adquisición de Lavadoras. Se recibieron propuestas de tres licitantes: Viuk

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Vigésimo Octava Sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día miércoles 01 primero de noviembre de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





VIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

S.A. de C.V.; Luis Ousset R. S.A. de C.V.; Juan Pablo Ramos Magdaleno, los proveedores de nombre Viuk S.A. de C.V., Luis Ousset R. S.A. de C.V. y Juan Pablo Ramos Magdaleno CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases y en el oficio DSM/DA/JEF.SUM/0295/2023 suscrito por la Dirección de Servicios Médicos Municipales se dictamina que respecto de las partidas que sí cotizan las propuestas son solventes técnicamente; por ende, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tal como se ilustra en las tablas contenidas en el cuerpo del fallo, se procedió a realizar la evaluación de las propuestas técnicas y económicas según el criterio de puntos y porcentajes establecido en el ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, acotando que la adjudicación del contrato fue sustanciada a UN SOLO PROVEEDOR.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación Pública Local LPL 2023/620 a Viuk S.A. de C.V. por un monto de (\$2, 296,800.00) dos millones doscientos noventa y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N IVA incluido. Se hace constar que el licitante solicita el 50% de anticipo.

«Aprobado por Unanimidad»

4.7 LPL 2023/2/598 "Formas Valoradas"

Presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación Pública Local LPL 2023/2/598 "Formas Valoradas". Se recibieron propuestas de tres licitantes: CR Formas S.A. de C.V.; CR Impresores S.A. de C.V.; Aurelio Fermín Hernández Ponce, se informa que los proveedores de nombre CR Formas S.A. de C.V. y CR Impresores S.A. de C.V. CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases y en el oficio número TES/DA/774/2023 suscrito por la Tesorería Municipal se dictamina que respecto de las partidas que sí cotizan las propuestas son solventes técnicamente; por ende, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Mientras que el proveedor Aurelio Fermín Hernández Ponce no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, ya que el comprobante de domicilio que allega en su propuesta económica es perteneciente a una empresa distinta y no acredita a través de algún otro documento, tener domicilio en el Estado de Jalisco, por lo que incumple con la obligación contenida en el Capítulo VIII, apartado B, numeral 2 de las bases que rigen la presente licitación, por lo que se declara no solvente técnicamente, y por ende NO es susceptible de evaluación de conformidad a lo establecido por el Capítulo XII, inciso d) de las bases de este proceso licitatorio.

Tal como se ilustra en las tablas contenidas en el cuerpo del fallo, se procedió a realizar la evaluación de las propuestas técnicas y económicas según el criterio de puntos y porcentajes establecido en el ANEXO 1 de las bases de la presente licitación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación Pública Local LPL 2023/2/598 a CR Impresores S.A. de C.V. ello en lo concerniente a las partidas 1, 5, 7, 9, 10, 13, 14 y 15 por un monto de (\$110,158.24) ciento diez mil ciento cincuenta y ocho pesos con veinticuatro centavos, IVA incluido.

Previo a la aprobación, se registraron comentarios de las siguientes dependencias: Representante del consejo agropecuario y agroindustrial de Jalisco los cuales se transcribieron textualmente en la versión estenográfica de este documento.

«Aprobado por Unanimidad»

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Vigésimo Octava Sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día miércoles 01 primero de noviembre de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



5. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES DE LICITACIÓN

5.1 LPL 2023/640 "Servicio de Balizamiento"

Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2023/640 para la adquisición de "Servicio de Balizamiento"

«Aprobado por Unanimidad»

6. PRESENTACIÓN LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS

6.1 Oficio CSCG/DEA/3543/2023 "Medallas Conmemorativas"

Presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa correspondiente al oficio CSCG/DEA/3543/2023 "Medallas Conmemorativas" a favor de Rodolfo de los Santos Orendain Domínguez por la cantidad de (\$2, 008,286.30) dos millones ocho mil doscientos ochenta y seis pesos con treinta centavos IVA incluido. Lo anterior con fundamento en el artículo 73, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios como resultado de dos fallos desiertos, correspondiente al proceso licitatorio LPL 2023/2/489.

«Aprobado por unanimidad»

6.2 Oficio 14819/2023 "Bolardos Fijos"

Presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa correspondiente al oficio número 14819/2023 "Bolardos Fijos" a favor de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social por la cantidad de (\$795,810.47) setecientos noventa y cinco mil ochocientos diez pesos con cuarenta y siete centavos M.N. IVA incluido. Lo anterior con fundamento en el artículo 73, numeral 1, fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

«Aprobado por unanimidad»

7. SOLICITUDES DE AMPLIACION

7.1 Solicitud de ampliación de la LPL 548/2/2023 "Material de Curación" oficio DSM/DA/JEF.SUM/0269/2023 a favor de Implementos Médicos de Occidente S.A. de C.V. por un monto de (\$31,100.06) treinta y un mil cien punto cero seis pesos con seis centavos M.N. IVA incluido.

7.2 Solicitud de ampliación de la LPL 548/2/2023 "Material de Curación" oficio DSM/DA/JEF.SUM/0268/2023 a favor de Polimedicamentos de Occidente S.A. de C.V. por un monto de (\$186,709.19) ciento ochenta y seis mil setecientos nueve pesos con diecinueve centavos M.N. IVA incluido.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Vigésimo Octava Sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día miércoles 01 primero de noviembre de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



7.3 Solicitud de ampliación de la LPL 548/2023 "Material de Curación" Oficio DSM/DA/JEF.SUM/0266/2023 a favor de Polimedicamentos de Occidente S.A. de C.V. por un monto de (\$271,163.46) doscientos setenta y un mil ciento sesenta y tres pesos con cuarenta y seis centavos M.N. IVA incluido.

7.4 Solicitud de ampliación de la LPL 548/2023 "Material de Curación" Oficio DSM/DA/JEF.SUM/0265/2023 a favor de Implementos Médicos de Occidente S.A. de C.V. por un monto de (\$182,261.23) ciento ochenta y dos mil doscientos sesenta y un pesos con veintitrés centavos M.N. IVA incluido

7.5 Solicitud de ampliación de la LPL 548/2/2023 "Material de Curación" Oficio DSM/DA/JEF.SUM/0264/2023 a favor de ALFEJ MEDICAL ITEMS S. de R.L. de C.V. por un monto de (\$10,405.20) diez mil cuatrocientos cinco pesos con veinte centavos M.N. IVA incluido.

7.6 Solicitud de ampliación de la LPL 153/2023 "Uniformes para el personal de servicios médicos" Oficio DSM/DA/JEF.SUM/0245/2023 a favor de Meraky S.A. de C.V. por un monto de (\$78,300.00) setenta y ocho mil trescientos pesos M.N. IVA incluido.

7.7 Solicitud de ampliación de la LPM 2023/001 "Material de limpieza" Oficios DA/848/2023 a favor de Ecco Supply S.A.P.I. de C.V. por un monto de (\$3'225,627.08) tres millones doscientos veinticinco mil seiscientos veintisiete pesos con ocho centavos M.N. IVA incluido y oficio DA/849/2023 a favor de ALTER NOS IPSUM S.A. de C.V. por un monto de (\$665,471.93) seiscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos setenta y un pesos con noventa y tres centavos M.N. IVA incluido.

7.8 Solicitud de ampliación de la LPL 2022/766 "Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos pesados" Oficio DA/836/2023 a favor de Llantas y Servicios Sánchez Barba S.A. de C.V. por un monto de (\$528,380.70) quinientos veintiocho mil trescientos ochenta pesos con setenta centavos M.N. IVA incluido.

7.9 Solicitud de ampliación de la LPL 2022/2/766 "Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos pesados" oficio DA/837/2023 a favor de Corporativo Ocho 21 S.A. de C.V. por un monto de (\$679,346.62) seiscientos setenta y nueve mil trescientos cuarenta y seis pesos con sesenta y dos centavos M.N. IVA incluido y oficio DA/841/2023 a favor de Carrocerías Foubert S.A. de C.V. por un monto de (\$679,346.62) seiscientos setenta y nueve mil trescientos cuarenta y seis pesos con sesenta y dos centavos M.N. IVA incluido.

7.10 Solicitud de ampliación de la LPL 2022/2/767 "Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos livianos, blindados y motocicletas" oficios DA/838/2023 a favor de Plasencia Motors de Guadalajara S.A. de C.V. por un monto de (\$388,571.15) trescientos ochenta y ocho mil quinientos setenta y un pesos con quince centavos M.N. IVA incluido y oficio DA/839/2023 a favor de Mecánica Especial de México S.A. de C.V. por un monto de (\$388,571.15) trescientos ochenta y ocho mil quinientos setenta y un pesos con quince centavos M.N. IVA incluido.

7.11 Solicitud de ampliación de la Adjudicación Directa de fecha 17 de febrero de 2023 "Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos pesados" Oficio DA/840/2023 a favor de Mecánica Especial de México S.A. de C.V. por un monto de (\$679,346.62.) seiscientos setenta y nueve mil trescientos cuarenta y seis pesos con sesenta y dos centavos M.N. IVA incluido.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Vigésimo Octava Sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día miércoles 01 primero de noviembre de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





7.12 Solicitud de ampliación de la LPL 2022/767 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Livianos, Blindados y Motocicletas" Oficio DA/773/2023 a favor de Llantas y Servicios Sánchez Barba S.A. de C.V. por un monto de (\$333,060.97) trescientos treinta y tres mil sesenta pesos con noventa y siete centavos IVA incluido.

7.13 Solicitud de ampliación de la LPL 2022/2/767 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Livianos, Blindados y Motocicletas" oficio DA/774/2023 a favor de Hidraulica y Paileria de Jalisco S.A. de C.V. por un monto de (\$388,571.15) trescientos ochenta y ocho mil quinientos setenta y un pesos con quince centavos M.N. IVA incluido y oficio DA/775/2023 favor de Paulo Cesar Fernández Rojas por un monto de (\$388,571.15) trescientos ochenta y ocho mil quinientos setenta y un pesos con quince centavos M.N. IVA incluido.

8. ASUNTOS VARIOS

8.1 Fe de erratas de la LPL 2023/296 "Material eléctrico" derivado de la publicación de las bases de licitación LPL 2023/296 "Material Eléctrico" aprobadas en la décimo tercera sesión con carácter de ordinaria de fecha 26 de mayo de 2023 cuyo fallo se aprobó en la décimo octava sesión de fecha 07 de julio de 2023 con carácter de ordinaria, y en el que uno de los proveedores adjudicados fue Macro Distribuidora Eléctrica MRJ S.A. de C.V. por las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33 y 34 por un monto \$1,724,071.58 un millón setecientos veinticuatro mil setenta y un pesos con cincuenta y ocho centavos 58/100 MN IVA incluido, siendo este monto incorrecto, toda vez que el cálculo de precios unitarios tuvo una variación en la integración del subtotal. Por lo anterior se solicita fe de erratas al monto adjudicado para quedar de la siguiente manera:

Dice: Por un monto de (\$1, 724,071.58) un millón setecientos veinticuatro mil setenta y un pesos con cincuenta y ocho centavos M.N. IVA incluido

Debe decir: Por un monto de (\$1, 726,432.04) un millón setecientos veintiséis mil cuatrocientos treinta y dos pesos con cuatro centavos M.N. IVA incluido.

8.2 Reporte trimestral de Adjudicaciones Directas. De conformidad a lo establecido en el artículo 47, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios el monto establecido para las operaciones de adjudicación directa para el ejercicio 2023 es de (\$407,977,497.73) cuatrocientos siete millones novecientos setenta y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos con setenta y tres centavos M.N. del cual, se asigna como monto máximo adjudicable para el tercer trimestre de (\$101,994,374.43) ciento un mil millones novecientos noventa y cuatro mil trescientos setenta y cuatro pesos con cuarenta y tres centavos M.N. de los cuales para el tercer trimestre del año en curso se suma un total de (\$37'727,522.29) treinta y siete millones setecientos veintisiete mil quinientos veintidós pesos con veintinueve centavos M.N. para Adjudicaciones con concurrencia de Comité. En lo que refiere a las Adjudicaciones sin concurrencia de Comité, para el tercer trimestre del año 2023 se erogó un monto de (\$ 4, 489,643.98) cuatro millones cuatrocientos ochenta y nueve mil seiscientos cuarenta y tres pesos con noventa y ocho centavos M.N. El gran total de adjudicaciones directas con y sin concurrencia de Comité correspondiente al tercer trimestre 2023 es de (\$ 42, 227,166.27) cuarenta y dos millones doscientos veintisiete mil ciento sesenta y seis pesos con veintisiete centavos M.N. de los ciento un mil millones novecientos noventa y cuatro mil trescientos setenta y cuatro pesos con cuarenta y tres centavos asignados como monto máximo adjudicable.

9. CLAUSURA

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Vigésimo Octava Sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara celebrada el día miércoles 01 primero de noviembre de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100





No habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión, se declara formalmente clausurada, siendo las 10:16 diez horas con 16 minutos del día 01 primero de noviembre de dos mil veintitrés 2023.

Ana Paula Virgen Sanchez
Ana Paula Virgen Sanchez
Presidenta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

José Eduardo Torres Quintana
José Eduardo Torres Quintana
Secretario Técnico y Director de Adquisiciones

Octavio Zúñiga Garibay
Octavio Zúñiga Garibay
Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Luis Galindo Cruz
Luis Galindo Cruz
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

César Daniel Hernández Jiménez
César Daniel Hernández Jiménez
Representante del consejo de desarrollo agropecuario y agroindustrial de Jalisco

Alejandro Murueta Aldrete
Alejandro Murueta Aldrete
Director de Administración como Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Vigésimo Octava Sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día miércoles 01 primero de noviembre de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Rosario Alejandrina Avilés Martin del Campo
Representante de la Consejería Jurídica

Luis Rangel García
Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico

Luis García Sotelo
Tesorero Municipal

Silva Jacqueline Martin del Campo Partida
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente

Jesús Alberto Borroel Miora
Contraloría Ciudadana

Ángel Eduardo Márquez Castellón
Titular del Área Jurídica de la Dependencia Centralizada de Compras





Nota Aclaratoria.

**Acta vigésimo octava sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara de fecha 01 de noviembre de 2023 con carácter de ordinaria.
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo número 4, incisos e), k) y j) de la LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, se hace la acotación que por un error involuntario, en el Acta de la vigésimo octava sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 01 primero de noviembre de 2023, con carácter de ordinaria, se plasmó de manera incorrecta en el punto 7.1 solicitud de ampliación de la LPL 548/2/2023 "Material de curación" mediante oficio DSM/DA/JEF.SUM/0269/2023 el monto adjudicado con letra.

En congruencia con todo lo anterior, el monto correcto informado en el punto 7.1 solicitud de ampliación de la LPL 548/2/2023 "Material de curación" mediante oficio DSM/DA/JEF.SUM/0269/2023 a favor de Implementos Médicos de Occidente S.A. de C.V. es de la siguiente manera:

Dice	Debe decir
(...) por un monto de (\$31,100.06) treinta y un mil ciento punto cero seis pesos con seis centavos M.N. IVA incluido.	(...) por un monto de \$31,100.06 (treinta y un mil cien pesos 06/100 MN) IVA incluido



Guadalajara, Jalisco, a 15 del mes enero del año 2024.

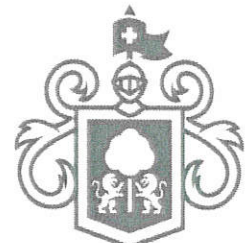
Gobierno de Guadalajara

José Eduardo Torres Quintanar.

Titular de la Dirección de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara
Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara
Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

AEMC/eina

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Gobierno de Guadalajara